



Estimado Cliente,

En vigencia de la resolución firmada por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, la vicejefatura de Gobierno y la jefatura de Gabinete de Ministerios, a partir del día miércoles 15 de abril se establece el **uso obligatorio de tapabocas** (deben cubrir obligatoriamente nariz, boca y mentón) para ingresar o permanecer en las oficinas de Prerecepción, Aduana y espacios comunes de Terminales Río de la Plata, prohibiendo el ingreso a quienes no cumplan con dicha resolución.

Atentamente,

TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.  
14 de abril 2020